

Expediente: **1414/24-I1**

Carátula: **AGUDO REYES MANUEL C/ SARDI ELIO JOSE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20406962181 - Agudo Reyes, Manuel-ACTOR

27269546544 - Sardi, Elio Jose-DEMANDADO

90000000000 - TERNOR S.R.L., -DEMANDADO

20103215782 - MOYANO, JUAN RAMON-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1414/24-I1



H105025568714

JUICIO: AGUDO REYES MANUEL c/ SARDI ELIO JOSE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1414/24-I1.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado De Quintana el 17/03/2025:

- 1.Por contestado en tiempo y forma el traslado de nulidad interpuesto por la parte demandada.
- 2.Téngase por no contestado el traslado conferido del planteo de revocatoria con apelación en subsidio y del pedido de levantamiento de embargo fomurlado por la parte demandada.
- 3.Con respecto a lo documentación adjuntada en formato JPG. Pongo en conocimiento del letrado, que la plataforma del SAE acepta archivos MP4; por lo que puede subir la mencionada documentación en ese archivo, y de ese modo queda a disposición de las partes para su compulsa mediante la solapa de "consulta de expediente" en el sitio web del poder judicial de la provincia (<https://www.justucuman.gov.ar>) y como parte integrante de los presentes autos. En consecuencia, intímese a la parte actora a fin de que en el término de un día adjunte la documentación original en el formato PDF, o MP4.BMX-1414/24-I1.

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.